

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA
NACIONAL No. 006002-001-16**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día 14 de septiembre de 2016**, reunidos en las oficinas del DIF ESTATAL COLIMA, ubicadas en calle encino#530 en la Colonia Rinconada del Pereyra, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima para sesionar a efecto de emitir el Fallo correspondiente a la Licitación No. 006002-001-16, para la adquisición de "DESPENSAS ARMADAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA" la convocante procede a emitir el Fallo Técnico, quedando de la siguiente manera:

Este acto es presidido por la Dra. en C. Mayrén Polaco Gaytán, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF ESTATAL).=====

El Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del DIF Estatal Colima, se encuentra asistido por la C.P. Rosa María González, Jefa del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, designada mediante oficio D.A.-039-2016 para actuar como asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa.=====

Iniciada la sesión, se solicita a los asistentes a la reunión firmen la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la orden del día propuesta para el desahogo del presente acto, siendo la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quorum legal.
- 2.- Lectura del dictamen emitido por la Convocante de la licitación pública nacional No. 006002-001-16.
- 3.- Lectura del fallo de la licitación pública referida en el punto inmediato anterior.
- 4.- Clausura.

Aprobado que fue por unanimidad la orden del día antes mencionada, se procede a dar lectura al dictamen emitido por la convocante, conforme al artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera:

=====DICTAMEN=====

1.- Se celebró Junta de Aclaraciones de las bases de licitación con la participación de los siguientes licitantes: El C. Miguel Ángel Gil Valencia, representante legal de la empresa Grupo Industrial Vida S.A. de C.V., C. María Carrillo Zamora por parte del licitante Francisco Vega Carrillo, el C. Guillermo Espinosa Barreto, Representante Legal de la empresa abarrotera Espinosa S.A. de C.V., Lic. Ramiro Velázquez Navarro, por parte de la empresa Volcanes de Colima S.A. de C.V., y por último la C. Irma Plasencia por parte de la Empresa Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V., como quedó referido en el acta del 30 de agosto del 2016.

2.- Así mismo se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica de los licitantes calificados para tal efecto, en donde se presentaron propuestas por parte de:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V	MIGUEL ÁNGEL GIL VALENCIA
2. ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.	GUILLERMO ESPINOSA BARRETO
3. PRODUCTORA, PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS VAZQUEZ VEGA
4. EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.	ARTURO OLIVARES LEÓN
5. MC INTERNATIONAL COMMERCE S.A. DE C.V.	RICARDO ZENIL CALDERÓN
6. COMERCIAL LOS VOLCANES DE COLIMA S.A. DE C.V.	JORGE DEL TORO CASTREJÓN
7. DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.	HUMBERTO DANIEL OCHOA OROZCO

Tal y como quedó especificado en el acta de fecha 12 de septiembre de 2016.

3.- Se efectuó el correspondiente acto denominado "dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Número 006002-001-16 para la Adquisición de DESPENSAS ARMADAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, solicitadas por la Dirección General dicho Organismo Público Descentralizado, en donde fue presentado el análisis cualitativo y cuantitativo donde se dictaminó, con el documento presentado por el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del DIF Estatal Colima con la asesoría técnica del Lic. José Heriberto Ruíz García, Coordinador de Programas Alimentarios del DIF Estatal Colima, en donde resultó que las propuestas de los licitantes que a continuación se señalan se aceptaron:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V	MIGUEL ÁNGEL GIL VALENCIA
2. PRODUCTORA, PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS VAZQUEZ VEGA
3. MC INTERNTIONAL COMMERCE S.A. DE C.V.	RICARDO ZENIL CALDERÓN
4. COMERCIAL LOS VOLCANES DE COLIMA S.A. DE C.V.	JORGE DEL TORO CASTREJÓN

Por lo anterior, fueron susceptibles de someterse a la evaluación económica por cumplir efectivamente con las características establecidas en el punto 6 de las bases de licitación de referencia así como a lo dispuesto en el anexo número 1 técnico de las mismas, cumpliendo técnicamente con la solicitud de la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, lo que quedó asentado en el acta de fecha 12 de septiembre del 2016.

4.- Posteriormente, fueron aperturadas las propuestas económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la segunda etapa, procediendo a la lectura y anotación de los precios que ofertaron los licitantes señalados en el punto 3 del presente documento. Dichas propuestas se analizaron por la asesora técnica C.P. Rosa María González García.

Se expide el presente dictamen que, conjuntamente con el dictamen técnico y económico, mismos que se anexan como parte integral de la presente acta, servirán como base para el fallo de la Licitación Pública 006002-001-16 para la adquisición de **DESPENSAS ARMADAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, del cual se da lectura.

Como siguiente punto, una vez que fue leído el dictamen por la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, en el cual se determinó que el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.** es solvente para la dependencia requirente de los bienes, lo cual debidamente asentado.

Por lo que como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se emite el siguiente:

=====FALLO=====

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 2.1, 2.3, 3, 4.1 y 4.2 y demás aplicables de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 006002-001-16, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia o entidad convocante, además de ser su propuesta económica solvente y su precio es el más bajo, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el **PAQUETE UNICO** al proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.** para la adquisición de 19,500 despensas armadas solicitadas por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal) por la cantidad total de **\$1,993,680.00 (Un millón Novecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta 00/100 M.N.)**, cantidad que contiene el impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo en la fecha estipulada en el punto 4.4 de las bases de licitación pública nacional número 006002-001-16, debiéndose presentar en las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, ubicadas en el primer piso del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables sito en Calle Encino #530 en la Colonia Rinconada del Pereyra, en Colima, Colima, con la Directora General del Organismo Público Descentralizado convocante a las 17:00 horas el día 20 de septiembre del 2016. El licitante adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por Institución legalmente facultada para tal efecto, por el 100% del anticipo, así como el 10% del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de la entrega total solicitada.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ese acto, copia de esta acta en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo Público Descentralizado, en donde se fijará copia de

la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrará disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>.

Finalmente y no habiendo otros punto que tratar, se da por concluido el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Número 006002-001-16 suscribiéndose para constancia la presente acta siendo las 10:21 horas del día de su inicio firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

FIRMAS

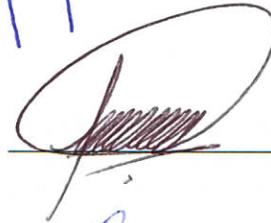
DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN

PRESIDENTA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL)

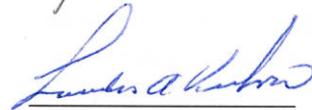
DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTE



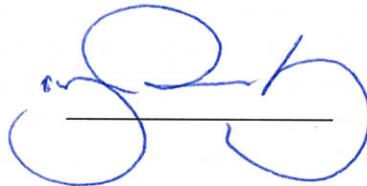
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
SECRETARIA EJECUTIVA



LTS. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.



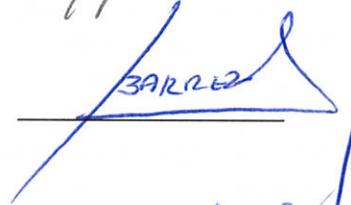
ARQ. LOURDES LILIANA BUENO GALLEGOS
VOCAL.



LICDA. YAMILI KAREWIT PEREZ MENDEZ
VOCAL SUPLENTE



LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO
VOCAL.



C. GABRIELA CÁRDENAS CÁRDENAS.
SECRETARIA TÉCNICA.

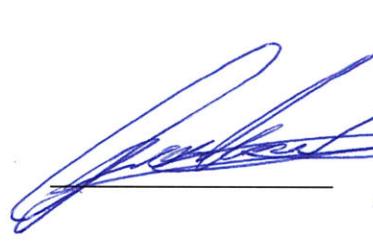


C.P. MARIANO IGLESIAS YÁÑEZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.

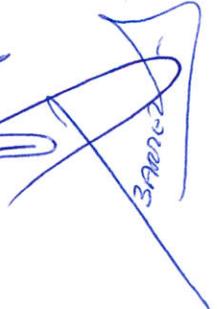


MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN
ASESOR JURÍDICO

C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA.
ASESOR TÉCNICO

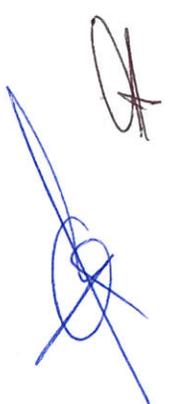






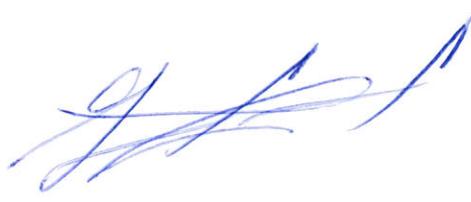






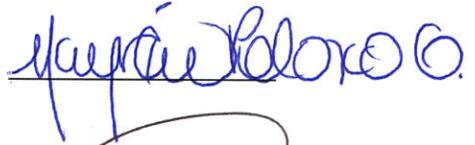




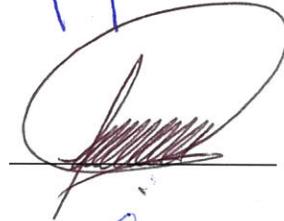


**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN DE COMITÉ 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FALLO.**

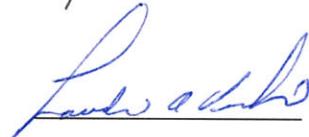
DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTE



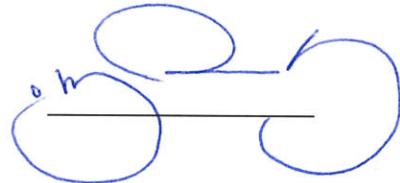
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
SECRETARIA EJECUTIVA



LTS. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.



ARQ. LOURDES LILIANA BUENO GALLEGOS
VOCAL.



LICDA. YAMILI KAREWIT PEREZ MENDEZ
VOCAL SUPLENTE.



LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO
VOCAL.


BARREDA

C. GABRIELA CÁRDENAS CÁRDENAS.
SECRETARIA TÉCNICA.



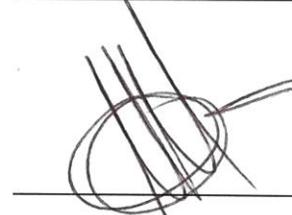
C.P. MARIANO IGLESIAS YÁÑEZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.



MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN
ASESOR JURÍDICO



C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
ASESOR TÉCNICO

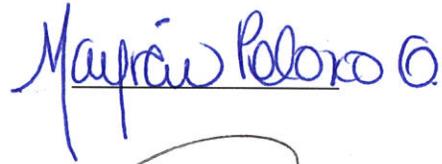


LIC. MIGUEL ANGEL GIL VALENCIA
LICITANTE LEGAL



**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN DE COMITÉ 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FALLO.**

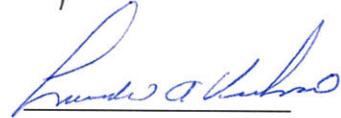
DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTE



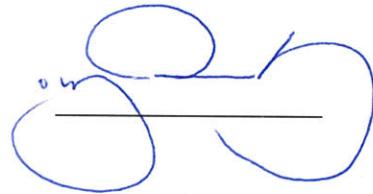
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
SECRETARIA EJECUTIVA



LTS. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.



ARQ. LOURDES LILIANA BUENO GALLEGOS
VOCAL.



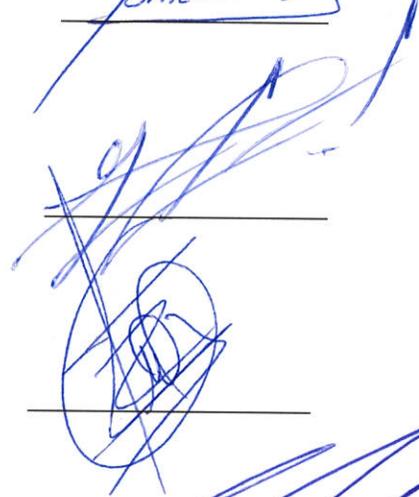
LICDA. YAMILI KAREWIT PEREZ MENDEZ
VOCAL SUPLENTE.



LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO
VOCAL.



C. GABRIELA CÁRDENAS CÁRDENAS.
SECRETARIA TÉCNICA.



C.P. MARIANO IGLESIAS YÁÑEZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.



MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN
ASESOR JURÍDICO



C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
ASESOR TÉCNICO



LIC. MIGUEL ANGEL GIL VALENCIA
LICITANTE LEGAL

